



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

RESOLUCION QUE RECONOCE A FERNANDO VILLALONA, AL CELEBRAR
SUS 50 AÑOS DE VIDA ARTISTICA.

FECHA 27/5/21 HORA 10:21
RECIBIDO POR Juana Jiménez

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor **Ramon Fernando Villalona Evora**, nació el 7 de mayo de 1955, en la provincia de Montecristi, hijo de los señores Ángel Ramon Villalona y Virginia Arcadia Evora, creció y se educó en su querido municipio Loma de Cabrera, de la provincia fronteriza Dajabón, en un ambiente familiar en el que la música siempre ocupó un lugar importante de su vida;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor **Fernando Villalona**, luego de varios años de rotundas éxitos discográficos con presencia en los diversos escenarios nacionales e internacionales cierra su ciclo con Los Hijos del Rey y con apenas 25 años de edad, producto de la ascendente e indetenible popularidad que había conquistado emprende su propio proyecto musical, con el nombre de Fernando Villalona y Orquesta, el que hasta la actualidad ha sido uno de los más exitosos con que ha contado el arte popular dominicano;

CONSIDERANDO TERCERO: Que **Fernando Villalona** ha grabado más de 20 álbumes, casi todos éxitos rotundos. Canciones como Tabaco y Ron, Celos, Te Amo Demasiado, La Hamaquita, dominicano Soy, Sonámbulo y Carnaval (Salle en la calle), Quisqueya, No Podrás, Música Latina, Retorno y Me He Enamorado fueron algunos de sus más grandes éxitos en la década de los años 80 y 90. Villalona es considerado en el país como el merengero más exitoso de todos los tiempos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor Fernando Villalona, por su exitosa carrera artística, ha recibido importantes galardones como El Soberano en el año 2013, máxima premiación al artista nacional; el Disco de Oro en 1985; La Patria por Dentro y nominado a los premios Grammy Latinos, por su producción Mal Acostumbrado, en la categoría de mejor Álbum de, Merengue, así como otros importantes reconocimientos de instituciones benéficas y culturales del país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la Republica reconocer a los hombres y mujeres que con su trabajo y dedicación han contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la cultura nacional y han servido de estímulo para su impulso y reconocimiento internacional;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a Fernando Villalona, por sus valiosos aportes a favor del arte y la cultura de la Republica Dominicana y por haber contribuido a la transformación e internacionalización del merengue, ritmo musical de todos los dominicanos.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor **Fernando Villalona.**

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que realicen la entrega de este reconocimiento, en el día, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado.

CUARTO: Sustituir en todas sus partes la resolución aprobada por el Pleno del Senado en fecha veinticinco (25) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), ya que nunca se llevo a cabo el acto de entrega, y además perdió vigencia en el tiempo debido a que en ese entonces se reconocía sus 46 años de vida artística, y esta vez reconocemos sus 50 años de vigencia en el mundo artístico.

DADA.....

MOCION PRESENTADA POR:

David Rafael Sosa Cerda
Senador de la República
Provincia Dajabón

Ramón Pimentel Gómez
Senador de la República
Provincia Montecristi

Casimiro Antonio Marte Familia
Senador de la República
Provincia Santiago Rodríguez

Martín Edilberto Nolasco Vargas
Senador de la República
Provincia Valverde